

COMUNIDAD ACADÉMICA: UN ESPACIO DE INTERACCIÓN DE SABERES

*Por: Comunidad Académica Cuerpo
Movimiento*

*Juliette Agámez Triana
Bellazmín Arenas Quintana
Hernán Restrepo Barrero
Jorge Eliécer Rodríguez Giraldo
José Hoover Vanegas García
José Armando Vidarte Claros*



INTRODUCCIÓN

La búsqueda del conocimiento siempre ha sido un elemento central en todas las culturas, y específicamente en los individuos; buscar el conocimiento significa desocultar las causas o los motivos de todos los procesos que encontramos a nuestro alrededor y aún de nosotros mismos, tanto como corporalidades cósmicas que como cuerpos anímicos y aun como seres sociales. El conocimiento es la condición en la cual todos los seres humanos, de una o de otra forma estamos inmersos, ya sea empírica, pre-empírica, lógico teórica o práctica.

Ahora bien el conocimiento es un acción en donde se dan dos elementos: el hombre que se dirige "a" y el "a", lo conocido, lo primero es el sujeto cognoscente y lo segundo es el objeto conocido, a esta acción se le llama vivencia, es un darse del hombre al mundo para significar y resignificar el mismo, en este sentido, el producto del conocimiento es la creación de nuevos significados, a saber nuevas formas de ver, entender e interpretar el mundo. De acuerdo con esto, el conocimiento hace parte del ser del hombre puesto que ser es hacer y en el hacer se

forma el ser. El conocimiento es en el hombre por naturaleza, es su propia esencia.

No obstante, el conocimiento no sólo es un proceso individual, más en las últimas décadas en donde este ha aumentado en forma desorbitante. Esto quiere decir, que en la actualidad es imposible que un solo individuo alcance a conocer todo lo que existe, por esto es necesario la consolidación de grupos que se encuentren en un fin determinado pero desde varios ángulos del saber, es decir, la convergencia de varias vivencias en la búsqueda de un solo objetivo, a esto le podemos llamar inicialmente Comunidad Académica. De acuerdo con esto, este trabajo pretende mostrar o tematizar el concepto de Comunidad Académica de acuerdo a sus características más importantes.

COMUNIDAD ACADÉMICA

Una Comunidad Académica se puede entender, inicialmente, como un conjunto de individuos que comparten un mismo fin, pero además comparten un fragmento de existencia, es decir comparten tiempos y espacios, puesto que tienen los mismos intereses, en este sentido esta exposición la vamos a describir en tres momentos, primero el análisis del concepto de comunidad académica como tal; segundo, la comunidad académica como escenario de la acción comunicativa discursiva; tercero, implicaciones morales de la puesta en escena de la comunidad de saberes.

A. EL CONCEPTO DE COMUNIDAD ACADÉMICA

En el programa de Inducción Docente de la Universidad Autónoma de Manizales

refiriéndose al concepto de Comunidad Académica se dice: "Son grupos de personas preferiblemente interdisciplinarios, sólidamente formados, no necesariamente por el perfil académico de los miembros, por la convergencia de potencialidades, por el planteamiento de diversos problemas cuyo propósito es... la aplicación, aprobación y validación del conocimiento" Esto significa que una comunidad está integrada por un grupo de personas lo cual quiere decir que es un grupo de voluntades, de saberes preferiblemente diferentes, en este sentido, comunidad del latín *communis* (común), significa lo que no pertenece a nadie, lo que no es privativo, esto es lo que es de todos, lo que se comparte sin reclamar propiedad o pertenencia, comunidad significa en este sentido un grupo de personas que someten su voluntad a un fin común, como comunión.

Lo interdisciplinario implica la participación de varias disciplinas vehiculizadas a un mismo punto, es la coexistencia de varios conocimientos particulares para interpretar un mismo tema, pero desde varios conocimientos, es decir, la comunión no sólo es de personas sino también de conocimientos particulares. Pero también es la unión de potencialidades, es decir, de disposiciones frente al trabajo conjunto. Los propósitos como lo dice la cita anterior son: primero, la aplicación de dichos conocimientos, a saber, la conexión entre lo teórico del conocimiento y la práctica del mismo, un conocimiento debe tener una forma de hacerlo praxis, y como tal debe tener un impacto en la vida, debe modificar unos parámetros o como mínimo resignificarlos.

La apropiación es el segundo propósito que

enuncia la cita en mención, aquí parece haber una contradicción puesto que antes afirmábamos que la característica más importante de una comunidad académica es no ser propiedad, si esto es verdad, entonces ¿qué significamos cuando anunciamos este propósito? La Comunidad no puede depender de la estada de uno o de varios de los integrantes, en este sentido ella no puede ser propiedad, pero la apropiación como propósito es la pertenencia y el compromiso de cada uno de los individuos activos de ella. La apropiación consiste en sentirse como parte de la comunidad y de los conocimientos que en ella se desvelan.

La validación es el último propósito, este quiere sobresaltar, la seriedad y la fundamentación de la parte del conocimiento que está en juego al interior de una Comunidad Académica, es decir, hacer lo que se debe para que los nuevos conocimientos tengan garantía de ser serios e importantes para la comunidad en general, en este sentido, los conocimientos que se trabajan en la comunidad debe exponerse con pares académicos reconocidos en el ámbito nacional e internacional, puesto que el conocimiento gana validez al interior de una comunidad científica, esto se muestra, de acuerdo a la cantidad de literatura que aparece en torno a un problema específico. La validación aparece cuando se reconoce públicamente la seriedad de un producto, y para que esto se dé tiene que haber un aval de pares académicos que ya tengan reconocimiento.

Otros elementos que caracterizan una comunidad académica son el interés, la intencionalidad, y el objeto de estudio. El interés hace referencia a las preferencias de grupo, podemos afirmar que si bien hay

intereses particulares, estos no pueden oponerse a los intereses comunitarios, el interés de la comunidad es la batería que le da energía a toda la Comunidad Académica, ahora bien, el interés debe ser pertinente, puesto que no todo conocimiento puede ser abordado, ello depende de los fines de la comunidad misma y de sus propósitos en el campo del saber que une los intereses.

En cuanto a la intencionalidad, ésta está dada en la posición que toma la comunidad en la institución en donde se validan y se aplican los conocimientos, y responde a la pregunta ¿cuáles son las pretensiones de la comunidad en cuanto a lo académico para con la institución? Lo cual debe estar dado de acuerdo al beneficio científico y la evolución intelectual de la misma.

El objeto de estudio es punto nodal que reúne los intereses y las intencionalidades de los participantes de la comunidad, éste es la brújula que determina el camino que se debe andar, es quien direcciona la investigación como tal, además el objeto de estudio es el punto en donde se encuentran los saberes, éste está determinado con antelación, pues la labor de las disciplinas se determina por el objeto de estudio.

B. COMUNIDAD ACADÉMICA COMO ESCENARIO DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

La acción comunicativa podemos entenderla como la actividad por medio de la cual los seres humanos se entienden, se comprenden, se interpretan, es una actividad, puesto que la comunicación exige un interlocutor una expresión ya sea lingüística o corporal y aún gráfica, esto es, no hay forma de comunicar sentimientos pasiones o conocimientos, sino es a través del cuerpo, en este sentido es una acción, o actividad; es comunicativa en el sentido de hacerle saber a otro u otros nuestras intenciones, comunicar es com-partir, com-partir un lugar común en una tesis o una afirmación. La comunicación significa la capacidad que tenemos los seres humanos de instalarnos en los conocimientos, sentimientos y pasiones de los otros, pero a la vez de ellos instalarse en los de nosotros.

El otro concepto de la acción comunicativa es el entendimiento, éste elemento implica varios elementos; primero entenderse es llegar a un acuerdo, es decir, aceptar como válido el discurso del otro, o como mínimo aceptar al otro como un interlocutor con derechos y deberes, en este sentido hay un acuerdo tácito y es que el otro como yo tiene

la capacidad de participar en el discurso, en el diálogo, de acuerdo con esto ponerse de acuerdo con otro es aceptar las condiciones del otro y a la vez el otro aceptar nuestras condiciones, por ello el entendimiento es un acuerdo.

Otro elemento, no menos importante, de la acción comunicativa es la razón, esta implica que los argumentos que se emiten en un diálogo deben ser racionales, es decir, que tengan coherencia lógica, que sean pertinentes y que pretendan validez formal dentro de un contexto académico. Por último la acción comunicativa exige la crítica, a saber, que cualquier argumento debe y puede ser expuesto al análisis, debe ser evaluado, y los interlocutores deben aceptar tal valoración están expuestos a defender críticamente su argumento o si es el caso a replantearlo.

Teniendo esto en cuenta podemos afirmar que la acción comunicativa se da en el lenguaje, pero no en el lenguaje corporal, sino en el discurso lingüístico, aunque complementado desde su intensión por la expresión corporal, ahora bien, todo discurso está elaborado por proposiciones y éstas por actos de habla, en este sentido, el acto de habla es el eje de la acción comunicativa.

Los actos de habla tienen varios vectores que unifican su sentido, el cual es comunicar, el primero de ellos es que todo acto de habla debe corresponder a un algo en el mundo externo de la naturaleza, no se tome este concepto sólo desde lo fáctico o físico, sino toda forma de existencia desde lo visible como los árboles, hasta los valores, los sentimientos, lo imaginado, lo recordado, es decir, todo lo que de una u otra forma constituye un punto de referencia para los actos de habla, de acuerdo con esto un acto de habla puede ser verdadero o falso de acuerdo a su referente o de acuerdo a lo que está dirigido el acto de habla.

El lenguaje, como venimos advirtiéndolo, es otro elemento de los actos de habla, este como ya se dijo, es la herramienta de la comunicación, y debe tener coherencia, es decir, debe ser comprensible, esto quiere significar la forma lógica del discurso para un interlocutor. Éste, el interlocutor que a la vez es un hablante, es el otro elemento de los actos de habla, es decir, el enunciante y el decodificador, la categoría que debe poseer el hablante es la veracidad, a saber que lo que enuncia corresponda con lo que quiere decir, en otros términos, que no haya una intencionalidad escondida en lo que enuncia, sino que sea veraz en la información.

El último vector que se une al acto de habla son las normas sociales, siempre deben existir unos criterios normativos cuando se trata de juntar varias voluntades, esto es, cuando hay varias posiciones frente a un tema, es necesario que exista un ente regulador, las normas son las que determinan lo legítimo y lo ilegítimo de una sociedad en donde sus integrantes se encuentran en el acto de habla, es decir en los argumentos, o si se quiere en el discurso.

Este es el escenario en donde se personifica la comunidad académica, cada uno de estos elementos debe desempeñar un papel fundamental al interior de dicha comunidad académica. Los intereses colectivos deben tener supremacía por encima de los individuales; la intencionalidad debe suplir las necesidades intelectuales, no sólo de la institución en donde ella actúa sino, a nivel nacional e internacional como un impacto académico que contribuye al bienestar de la humanidad.

La racionalidad y la crítica deben ser, igualmente, elementos que siempre estén presentes en el escenario de la comunidad académica, lo mismo que los vectores del acto de habla: la verdad, la comprensibilidad, la veracidad y la legitimidad, son elementos que le dan solidez y estabilidad al grupo de personas para consolidar nuevos conocimientos. Sin embargo, hace falta aclarar que no todo discurso es argumentativo, tenemos que pensar en la labor que desempeña el discurso retórico al interior de una comunidad.

El discurso retórico no pretende demostrar, sino seducir, es decir que los argumentos de este discurso no son contrastables con la realidad, sino en la emocionalidad, en este caso los argumentos son juicios de valor, si

se quiere subjetivos, no obstante, es indispensable dentro de la Comunidad Académica, puesto que las intenciones humanas no están hechas sólo de los enunciados objetivos, que es un discurso frío, carente de calor humano, el amor por ejemplo, está elaborado con enunciados objetivos sobre este tema, el discurso retórico le permite a la comunidad encontrarse en sus sentimientos, en sus pasiones, en su ser humanos.

El acto de habla no sólo habita en el discurso argumentativo sino también en el discurso retórico y ambos conforman la acción racional comunicativa, fundamental en la interacción de los participantes de la comunidad académica. Ahora bien la acción racional comunicativa posee tres categorías: la teleológica, la normativa y la dramática. La categoría teleológica implica que todo discurso, llámese argumentativo lógico o retórico, siempre tiene un fin, un telos, esto es, un punto de llegada, en este sentido toda acción de la comunidad debe llevar una intencionalidad, la que exige el fin académico del grupo.

En cuanto a la categoría de normatividad, podemos agregar que todo discurso norma, es decir, todo acto de habla libera a unas acciones y prohíbe otras, en este sentido el discurso siempre busca cambiar una actitud en los interlocutores. Así al interior de una comunidad la discusión intelectual es en ella misma normativa, hay temas que requieren de una rigidez más profunda que otras y como tal se debe normativizar la labor de cada uno de los integrantes de la misma, lo mismo se puede afirmar de los campos del saber y las responsabilidades de quien los maneja y su aporte al grupo.

Por último, la labor de la dramaturgia al interior de la acción racional comunicativa es la de contribuir a la comprensión del discurso mediante la personificación corporal de lo que se dice con el cuerpo, es decir, la dramaturgia es lo visible en el cuerpo como campo expresivo del discurso, de acuerdo con esto, la comunidad académica debe ejercitar todos los elementos. Sin embargo, esto no es suficiente pues hace falta para la consolidación de una comunidad algunos aspectos morales como intentaremos mostrarlo a continuación.

LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LOS VALORES MORALES

Los valores se manifiestan como intereses sobresalientes al interior de una cultura, esto es, son valencias o apreciaciones a los cuales toda persona racional debe inclinarse, ellos le permiten a una comunidad su estabilidad moral, tomamos el término moral en sentido del hacer diario de los seres humanos en donde se pone en juego la dignidad de los otros, es decir, toda acción que involucre el ser persona de lo demás; por esto es indispensable pensar en qué valores morales deben sobresalir en una comunidad como un grupo de voluntades con preferencias y conceptos diferentes. De acuerdo a esto vamos a instalarnos en los siguientes valores: la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto y el diálogo y ellos vistos a la luz de la justicia.

La libertad, es la facultad para tomar decisiones racionales de acuerdo a un fin, todo individuo tiene la facultad de tomar decisiones, esto es lo que hace a los seres humanos racionales, poder elegir entre

cumplir una regla o violarla. La autodeterminación de la voluntad es a lo que se le ha llamado libertad, pero ésta depende de las reglas. En este sentido la libertad se expresa en el mundo de tres formas: la autonomía, la independencia y la participación.

Las reglas en tanto límites que exhortan un acto y prohíben otros, son determinadas como correctas si contribuyen al bienestar humano y a la felicidad individual sin oponerse a los fines de los demás, o incorrectas si obstaculizan el bienestar humano. En este sentido podemos entender el valor de la autonomía, como el interés de un individuo por las reglas correctas de acuerdo a su propio fin. La autonomía es la capacidad de la voluntad de vivir de acuerdo a sus propias reglas sin violar las normas de una colectividad.

La autonomía como un valor que se deriva de la libertad posee tres características fundamentales, como mínimo; primero la autenticidad, esta cualidad de la autonomía implica una cierta identificación con la elección de las reglas que van a regir el comportamiento del individuo, pero también la elaboración de nuevas reglas en tanto no viole los derechos y los deberes de los otros. La autenticidad es una cualidad de la autonomía puesto que debe cumplir estos parámetros y sin embargo, tanto en su elección como en su formación tiene elementos creativos. No obstante, esta autenticidad se ve debilitada cuando una alteración de las reglas morales interviene en su ejecución.

Segundo, La reflexión racional, esta característica denota en los seres morales toda la facultad pre-dada, el análisis de las impresiones de acuerdo con el fin de la acción misma. La racionalidad implica poner en cuestión las consecuencias de la acción de acuerdo con la conciencia del agente ejecutante de los actos en tanto la integridad de la otredad. La autonomía en este sentido implica la inclinación por las reglas y principios correctos en favor del orden justo de una comunidad, como lo afirma John Rawls: "Así, actuar autónomamente es actuar sobre unos principios en los que estaríamos de acuerdo como seres racionales libres e iguales, y que tenemos que comprender de este modo. Además, estos principios son objetivos. Son los principios que desearíamos que todos (incluidos nosotros mismos) siguiéramos, aunque sólo fuera para adoptar en común el punto de vista general adecuado"¹.

Ahora bien, la autonomía lleva en sí misma la elección racional de lo justo, pero ello implica que existan otras elecciones: lo injusto, lo imparcial, o al contrario la elección de la parcialidad implica que exista algo injusto.

Tercero: la fuerza de voluntad, Para que esta característica de la autonomía se cumpla es necesaria la cualidad antes expuesta en el ejercicio de la libertad. Aunque la voluntad, como la fuerza del deseo por ejecutar unos actos y no ejecutar otros, lleva implícito un carácter psicológico, también podemos verlo como la consolidación del carácter por medio de los hábitos buenos que en últimas se convierten en costumbres, por eso la personalidad es lo que se ha conquistado en las vivencias mismas, como lo afirma Aranguren: "... El carácter constituye una impresión de rasgos en la persona misma: el carácter es la personalidad que hemos conquistado, a través de la vida, lo que hemos hecho de nosotros mismos viviendo"².

La fuerza de voluntad depende, en muchos casos, de la habitualidad de la personalidad de los individuos y aunque ella constituye la resistencia del individuo por lo fácil, lo agradable, en tanto incorrecto, debemos entender que no todo lo fácil y lo agradable es incorrecto, en este caso es lo que esté en contra de la humanidad. La fuerza de voluntad consiste en la capacidad de los seres humanos de inclinarse por las reglas que contribuyan al bienestar de la humanidad.

La independencia cobra valor en la medida en que el sujeto sea un individuo autónomo, ser independiente no significa tomar decisiones a la deriva, sino elegir sin ninguna restricción exterior a él, pero se diferencia de la autonomía porque ésta consiste en la facultad del sujeto de saberse único e irreplicable, dentro de una comunidad de uniformidades. La participación hace referencia a la posibilidad libre de cualquier sujeto de formar parte de la toma de decisiones en una comunidad, el valor de la participación es una apreciación democrática fundamental en la toma de decisiones.

Del concepto de libertad podemos derivar el valor de igualdad, este valor de gran importancia implica que todos los seres humanos tiene los mismos derechos y los mismos deberes, es decir, las mismas

¹ Estas características de la autonomía son tomadas de Stanley Benn, en *Condición de la Autonomía*, citado por R. S. Piter, *Desarrollo Moral y Educación Moral*. México: F.C.E.

² RAWLS, JOHN: *Teoría de la Justicia*. México: F.C.E. segunda Edición. 1995. p. 467

³ ARANGUREN, José Luis: *Ética*. Barcelona: Alija. 1994. p. 23.

oportunidades en un sistema político democrático.

La **solidaridad** esta enmarcada dentro de los fines, ella no significa ayudar en un ahora, sino en contribuir a los fines de la comunidad en general, la **solidaridad** es la contribución de los individuos a un solo fin que contribuya al bienestar de la comunidad académica, en este caso, es decir, toda comunidad debe tener unos fines consolidados democráticamente, pero también hay fines individuales, cada persona busca la felicidad y ésta se da en la medida en que los fines individuales se cumplen. La **solidaridad** consiste en un acuerdo entre los fines individuales con los fines institucionales, y a la inversa.

El **respeto** va unido a la **responsabilidad** y a la **honestidad**, en realidad cuando se respeta se es responsable y ambos incluyen la honestidad; la comprensión del otro con sus pre-juicios; comprender, no significa estar de acuerdo con sus posiciones, en la medida en que sean posiciones voluntarias, comprender significa interpretar las intencionalidades ajenas, no cerrarse dentro de su propia percepción, sino abrir la puerta de la inter-comunicación, y aceptar las diferencias, sin aceptar en muchos casos las decisiones de los otros, pero es que se puede estar de acuerdo con el otro, sin aceptar las posiciones del mismo, esto es, se pueden crear acuerdos entre los desacuerdos en la medida en que no agrede la integridad de ninguno de los actores.

La libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto son valores que se develan y se legitiman solo en la comunicación, en otras palabras, los valores sólo se ejecutan en las relaciones de los seres humanos y éstas sólo se dan en la comunicación. El diálogo es una

forma de comunicación avanzado que han desarrollado los seres racionales, el **diálogo** como valor significa, etimológicamente: di; dos o como mínimo dos, y logos, razón, argumento. El **diálogo** es una de las formas máximas de la comunicación, es decir de las interacciones humanas, en donde el objetivo es el convenio.

Dentro del diálogo toda persona tiene el derecho y el deber de participar dentro del discurso, puesto que se considera que la verdad no es subjetiva, ella es como mínimo a dúo, de aquí podemos inferir que cualquier persona tiene derecho de participar con razones y como un igual dentro de las decisiones que se tomen, este valor tiene connotaciones políticas puesto que el criterio democrático exige la discusión argumentada y la conclusión debe ser el argumento que beneficie a la mayor cantidad de gente posible.

Precisamente el valor de la **justicia** consiste en esto, en reconocerle a cada ser humano su ser persona; libre, autónomo, igual, solidario, respetuoso y dispuesto a participar en las decisiones que sean necesarias. La justicia es la valencia que debe acompañar todos los valores, la justicia entendida en sus tres dimensiones: distributiva, conmutativa y legal. La justicia distributiva implica darle a todo el mundo por igual el reconocimiento de ser, esta forma de justicia es la que nombrábamos en el párrafo anterior; la justicia conmutativa hace referencia a la distribución de tributos y beneficios los cuales no son por igual, sino de acuerdo al mérito que un sujeto o una comunidad tenga; y la legalidad de la justicia significa la obediencia de la ley de acuerdo a sus disposiciones constitucionales.

De acuerdo con esto una comunidad

académica debe tener en cuenta tanto la libertad como la igualdad, la solidaridad, el respeto y el diálogo ya que como Comunidad debe sobrevivir a los obstáculos a los que todo grupo de personas debe enfrentarse, y en este caso con mayor importancia puesto que el fin es Académico, esto puede significar que por encima de los intereses particulares están los fines colectivos, debe haber una supremacía en donde se considere la existencia de los otros como personas con dignidad y no como instrumentos del conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGUREN, José Luis. *Ética*. Barcelona: Altaya, 1994.
- CORTINA, Adela. *Razón Comunicativa y Responsabilidad Solidaria*. Salamanca: Sigueme, 1985.
- . *Ética sin Moral*. Madrid: Tecnos, 1990.
- ECO Humberto y MARTINI, Carlos María. *En que Cree los que no Creen, Un Diálogo Sobre la Ética en el fin del Milenio*. Colombia: planeta, 1998.
- FRONDIZI, Risieri. *Pensamiento Axiológico*. Colombia: Universidad del Valle, 1994.
- GUISAN, Esperanza. *Razón y Pasión en Ética*. Segunda Edición. Barcelona: Antropos, 1990.
- HABERMAS, Jürgen. *Escritos Sobre Moralidad y Eficidad*. Barcelona: Paidós, 1991.

- RAFHAEL, D.D. *Filosofía Moral*. México: Fondo de Cultura Económico, 1986.
- RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*. México: segunda edición: F.C.E. 1995.
- SÁNCHEZ Vázquez, Adolfo. *Ética*. México: Grijalbo, 1969.
- SAVATER, Fernando. *Ética como Amor Propio*. Barcelona: Grijalbo 1995.
- VANEGAS, José Hoover. *El Deber en la Ética kantiana*. Universidad de Caldas, 1996.
- , *Los Valores en la Vida Cotidiana*. Universidad Autónoma de Manizales. *Revista Anfora*. Número 14. Junio 1999.
- , *La Ética Un problema De Humanidad*. Inédito.
- , *El estado y la sociedad civil a la luz de los nuevos símbolos normativos*. Universidad Autónoma de Manizales. *Revista Anfora*. Número 15. Junio de 2000.